



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00277 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *Banco de Bogotá S.A.*
Demandado(a): *JLX Proyectos S.A.S. y Yecid Alexander Camacho Romero.*

Para resolver, y atendiendo lo solicitado por la parte solicitante en el escrito que se avista en el numeral 7 de la carpeta digital, y con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone corregir el numeral “**PRIMERO**” del auto que libró orden de aprehensión calendado 21 de abril de 2023, en el sentido de indicar que el número de placas correcto es **JVV-102**, y no como allí se indicó, quedando del siguiente literal:

“(…)

PRIMERO. - LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN del vehículo automotor de placas **JVV-102** de propiedad de **JLX PROYECTOS S.A.S.**, y **YECID ALEXANDER CAMACHO ROMERO**.

(…)”

En lo demás, se mantiene incólume.

Asimismo, secretaría líbrense nuevamente las comunicaciones correspondientes atendiendo la corrección anterior.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **757d0235e83e800a22b75243a50e8346d8700e319fe7d7a5ee411ca754709744**

Documento generado en 27/06/2023 04:35:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>